



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.	ACTA No. 007-PLO-2007 Fecha reunión: 26 de julio del 2007 Hora inicio : 10:15 a.m. Lugar: Salón Eugenio María de Hostos.
--	---

Senadores presentes:

- ◆ Rubén Darío Cruz Ubiera, presidente
- ◆ Prim Pujals Nolasco, miembro
- ◆ Cristina Lizardo, proponente del proyecto de Ley contra la Contaminación Visual.

Senadores ausentes con excusa:

- ◆ Félix María Vásquez Espinal, miembro
- ◆ Juan Roberto Rodríguez, miembro

Personal de apoyo técnico.

1. Asesores del senador Rubén Darío Cruz Ubiera
 - Bolívar Troncoso
 - Ramón Fernández
2. José Carrasco, auditor legislativo
3. Julio Martínez, Departamento de Prensa del Senado de la República.
4. Omar Ventura, coordinador técnico de Comisiones
5. Novis Medrano, secretaria técnica legislativa

-TEMAS A TRATAR-

- ✓ Proyecto de ley contra la Contaminación Visual. Expediente No. 03514. Sometido por la senadora Cristina Lizardo.
- ✓ Proyecto de ley que declara la provincia Monte Plata, "Provincia Ecoturística". Expediente No. 03519. Sometido por el senador Charles Noel Mariotti Tapia.

-SÍNTESIS DE LA REUNIÓN-

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en reunión dirigida por su presidente, el senador Rubén Darío Cruz Ubiera, inició la reunión con el estudio del proyecto de Ley que declara la provincia Monte Plata, "Provincia Ecoturística". Expediente No. 03519, al cual se le realizaron las siguientes modificaciones:

- Se modificó el texto del Artículo 2, para que en lo adelante se lea:

"Artículo 2. Creación. Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Monte Plata, una entidad sin fines de lucro, como organismo rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia, cuya sede es la ciudad de Monte Plata".

- Se modificó el Artículo 3, en su literal k); el mismo se leerá del siguiente modo:

"K) Un representante de los proyectos ecoturísticos del municipio de Esperalvilla;..."

- Se modificó el literal d) del Artículo 4, el cual se leerá del siguiente modo:

d) Trabajar en coordinación con las instituciones del Estado responsables del ordenamiento territorial, proyectos de Leyes, reglamentos y resoluciones que coadyuven al desarrollo integral y sostenible del Ecoturismo;..."

- Se modificó la redacción del literal e) del Artículo 4, el mismo se leerá del siguiente modo:

"e) Contribuir a la creación de nuevos proyectos ecoturísticos, así como también a la permanencia de los existentes;..."

- Se eliminó el Artículo 7 y se reenumeran los artículos siguientes.

- Se modificó el Artículo 9, para que diga del siguiente modo:

"Artículo 9. Funciones de la Comisión Ejecutiva. La Comisión Ejecutiva, brazo ejecutor del programa de desarrollo ecoturístico de la provincia, tiene las siguientes funciones:..."

Para el estudio del proyecto de Ley contra la Contaminación Visual, se recibió la visita de la senadora Cristina Lizardo, proponente del citado proyecto de Ley.

El senador Rubén Darío cruz, explicó que es una excelente propuesta, que en principio puede encontrarse con la negación de algunos sectores. En ese mismo orden dijo, que en otros países ya se han implementado estas medidas con excelentes resultados, reiteró su apoyo a esta propuesta.

Además dijo, que el problema de las vallas no es únicamente en relación a la contaminación visual, sino también que la mayoría de esos grandes anuncios no tienen un seguro de responsabilidad civil para cualquier eventualidad que pueda producirse.

La senadora Cristina Lizardo explicó que la mayor motivación de este proyecto viene a razón de la iniciativa que tuviera el Ayuntamiento del Distrito Nacional; el mismo había iniciado una serie de acciones con relación a la descontaminación visual, dijo que en principio esta propuesta recibió la oposición de comerciantes de la Av. Independencia y de otras arterias comerciales.

Por tal motivo, consultó con los diferentes ayuntamientos, y prefirió traer la iniciativa legislativa al Senado del República para que se enriquezca y cuente con un marco jurídico.

Expuso también, que su interés no es entrar en conflicto con los dueños de vallas, comerciantes y mucho menos con los publicistas, sino más bien llegar un punto medio para que no se vean afectados ninguno de estos sectores antes mencionados.

Se designó una subcomisión integrada por: Lic. José Carrasco, Dr. Omar Ventura, Lic. Bolívar Troncoso y Lic. Ramón Fernández, para continuar el proyecto de ley citado.

-ACCIONES DECIDIDAS-

1. Se realizará informe legislativo favorable al proyecto de Ley que declara la provincia Monte Plata, "Provincia Ecoturística". Expediente No. 03519. Sometido por el senador Charles Noel Mariotti Tapia.
2. Se creó una Subcomisión, integrada por: Lic. José carrasco, Lic. Bolívar Troncoso y Dr. Omar Ventura, para el estudio del Proyecto de ley contra la Contaminación Visual. Expediente No. 03514. Sometido por la senadora Cristina Lizardo.

Acta elaborada por:	Novis Medrano, Secretaria Legislativa de Comisiones.
Hora de cierre:	11:30 a.m.
Revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood, Directora Departamento de Coordinación de Comisiones.